	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-10-26
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 6

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 18 de noviembre de 2021

OBJETO	TOMA DE CITOLOGÍAS Y ANTÍGENO PROSTÁTICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CON EL ÁNIMO DE PROMOVER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EL AUTOCUIDADO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$13.450.000
----------------------------	--------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.


No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	Liga contra el cáncer seccional Bogotá	\$11.400.000,00	\$11.400.000,00

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ)

No.	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	<p>Toma de citología Cervicouterina en Sede, Seccionales y Extensiones de acuerdo a las cantidades establecidas por la supervisión.</p> <p>El proveedor deberá contar con el personal idóneo en todo el proceso de toma de citologías, análisis de las muestras, hasta su diagnóstico definitivo.</p> <p>El proveedor deberá contar con todos los materiales y equipos necesarios para la toma y análisis de la muestra, en óptimas condiciones de higiene y salubridad, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>El proveedor deberá dar la educación o información previa a la toma con el fin de garantizar la calidad de la muestra.</p> <p>El proveedor deberá allegar los resultados a cada una de la sede, seccionales y extensiones en donde se realizaron las tomas de citología y deberá tener estricta reserva y asumir la responsabilidad del salvaguardo y confidencialidad del resultado</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 2 de 6

	<p>entregado, en un término no mayor a 15 días.</p> <p>En caso de presentarse un resultado no acorde a los valores y características normales, el proveedor deberá sugerirle en el resultado seguimiento por su respectiva EPS.</p> <p>El proveedor deberá realizar los procedimientos según la normatividad vigente y según las rutas, integrales de atención en salud (RIAS).</p>	
2	<p>Toma de Antígeno Prostático en Sede, Seccionales y Extensiones de acuerdo a las cantidades establecidas por la supervisión.</p> <p>El proveedor deberá contar con el personal idóneo en todo el proceso de toma de Antígeno Prostático, análisis de las muestras, hasta su diagnóstico definitivo.</p> <p>El proveedor deberá contar con todos los materiales y equipos necesarios para la toma y análisis de la muestra, en óptimas condiciones de higiene y salubridad, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>El proveedor deberá dar la educación o información previa a la toma con el fin de garantizar la calidad de la muestra.</p> <p>El proveedor deberá allegar los resultados a cada una de la sede, seccionales y extensiones en donde se realizaron las tomas de citología y deberá tener estricta reserva y asumir la responsabilidad del salvaguardo y confidencialidad del resultado entregado, en un término no mayor a 15 días. En caso de presentarse un resultado no acorde a los valores y características normales, el proveedor deberá sugerirle en el resultado seguimiento por su respectiva EPS.</p> <p>El proveedor deberá realizar los procedimientos según la normatividad vigente y según las rutas, integrales de atención en salud (RIAS).</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

NOTA TÉCNICA ABS

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	N/A	N/A

OFERTA ECONÓMICA (LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	Liga contra el cáncer seccional Bogotá	\$11.400.000,00

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ**, CUMPLE con las especificaciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 3 de 6

técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097


3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
Nº	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-10-26
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 6

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	X	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	SI CUMPLE Conforme a la recomendación del comité de contratación	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 5 de 6

12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	\$ N/A	\$ N/A

El cotizantes **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ**) NO presenta precios aparentemente bajos.

5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación
1	N/A	N/A

6. SUBSANABILIDAD (N/A)

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 6 de 6

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsancabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, la propuesta, las características técnicas y demás factores, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
 Directora Bienestar universitario

Transcriptor: Milena García Moreno

12-1-14.1